



## CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19, 21, 55, 56, 85, 86 y demás aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025; los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Puebla, y el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Insumos Estratégicos para la Producción, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 26 de febrero del 2025; se emite el presente ACUERDO al tenor de la siguiente:

### CONVOCATORIA

A las productoras y los productores de los municipios dedicados a la producción de cultivos de temporal y perennes en el Estado de Puebla, interesados en participar en el **Componente Insumos Estratégicos para la Producción del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores**; a fin de ser beneficiarias y beneficiarios de paquetes de insumos o semillas para optimizar la producción agrícola en cultivos prioritarios, fortalecer las cadenas productivas y mejorar la sostenibilidad del sector rural en el Estado de Puebla.

#### I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El periodo de apertura de las Ventanillas de Atención será del **25 de marzo del 2025 al 25 de abril del 2025** en días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Las ventanillas itinerantes se podrán realizar en cualquier día de la semana para atender a las productoras y productores en comunidades.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá definir y autorizar Ventanilla (s) de Atención, así como modificar los periodos de apertura, cierre y reapertura de las mismas; las cuales se harán del conocimiento oportuno a las Solicitantes y los Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <http://sdr.puebla.gob.mx>, así como en las Delegaciones Regionales, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los recursos disponibles del Componente.

#### II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO

La cobertura del Componente Insumos Estratégicos para la Producción del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, comprende los municipios del Estado de Puebla indicados en el Anexo A de la presente Convocatoria; por lo que

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

Página 1 de 10





podrán participar las productoras y los productores de tales municipios que cumplan con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, y en la presente Convocatoria.

### III. UNIDAD RESPONSABLE

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona titular de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

### IV. INSTANCIA EJECUTORA

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona titular de la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

### V. COMISIÓN DICTAMINADORA

Para los fines del presente Componente, se designa a dos representantes de la Dirección de Agricultura, un representante de la Dirección de Suelo y Agua, un representante de la Dirección Pecuaria y un representante adicional que designe el titular de la Unidad Responsable.

### VI. VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN

Se habilitan como Ventanilla (s) de Atención los domicilios que reconozcan las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificadas en el Anexo B de la presente Convocatoria.

Las solicitantes y los solicitantes deberán acudir a la Ventanilla de Atención que corresponda al municipio donde se ubica el predio donde se aplicará el Apoyo.

### VII. CONCEPTOS DE APOYO

Los Conceptos de Apoyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, son los siguientes:

Concepto de Apoyo	Tipos de Apoyo
Insumos para Cultivos de Granos Básicos y de Alto Valor.	Paquetes de Insumos para Granos Básicos
	Paquetes de Insumos para Frijol
	Paquete de Insumos para Cítricos
	Paquete de Insumos para Frutales
	Paquete de Insumos para Vainilla
Semillas para Cultivos	Paquete de Semillas para Sorgo

Los bienes o apoyos disponibles serán excluyentes entre sí y la solicitante o el solicitante deberá seleccionar el bien de su interés, de conformidad con el Anexo C de la presente





Convocatoria.

### VIII. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Adicional a los Requisitos Generales establecidos en el artículo 6 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Insumos Estratégicos para la Producción, las Solicitantes y los Solicitantes, deberán presentar lo siguiente:

- a) Para el tipo de apoyo "Paquete de Insumos para Vainilla" se requiere comprobar al menos 0.1 hectáreas destinada a la producción de vainilla.
- b) En el resto de los Tipos de Apoyo será necesario comprobar al menos una hectárea.
- c) La solicitante o el solicitante del Tipo de Apoyo "Paquete de Semillas de Sorgo" podrá recibir un paquete de semillas por cada hectárea acreditada, con un mínimo de 1 y un máximo de 10 paquetes.

### IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Serán elegibles de Apoyo las Solicitantes y los Solicitantes que cumplan con lo establecido en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción y con los Requisitos Específicos de la presente Convocatoria.

### X. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS

Para el trámite del Apoyo, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 10, de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción

### XI. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

Los bienes que formen parte de los Apoyos del Componente, serán adquiridos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el procedimiento de adquisición aplicable y conforme a la legislación correspondiente y se otorgarán a las Beneficiarias y los Beneficiarios como únicos propietarios mediante la firma del Acta de Entrega-Recepción, toda vez que los recursos son subsidios a la productora y el productor, por lo que estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.

Las Solicitantes y los Solicitantes no podrán ser discriminados por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El trámite para la obtención de los Apoyos del Programa será gratuito. La presentación de la Solicitud de Apoyo y demás documentos que conformen el expediente no garantiza la obtención del Apoyo solicitado.

El otorgamiento de los Apoyos será el resultado de la dictaminación respectiva y estarán





sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.

Las solicitantes o los solicitantes de los Tipos de Apoyo del Componente que hayan sido notificados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 numeral 10 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, deberán presentarse a recibir el Apoyo el día señalado para su entrega de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de las referidas Reglas, en caso contrario se considerará como desistimiento por lo que dicho Apoyo será reasignado a otra persona Solicitante elegible.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que administra la Secretaría, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, la papelería, documentación oficial, la publicidad y promoción del Componente deberá incluir la siguiente leyenda:

*"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".*

## **XII. INFORMACIÓN**

Las interesadas y los interesados podrán recibir información del Programa y su Componente Insumos Estratégicos para la Producción, sus anexos, la presente Convocatoria y Formatos de la Solicitud de Apoyo en las oficinas que ocupa la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en 26 Norte No. 1202, Colonia Humboldt, Código Postal 72370, Puebla, Puebla, así como al teléfono de contacto (222) 234 1996, extensión 6530 y/o en las Delegaciones Regionales relacionadas en el Anexo B.

## **XIII. RESULTADOS**

De conformidad con el artículo 10, de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, se darán a conocer las listas, de solicitudes con dictamen positivo con suficiencia presupuestal, en el portal institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <http://sdr.puebla.gob.mx> y en las Ventanilla (s) de Atención correspondientes, con lo cual las solicitantes y los solicitantes se tendrán por notificados de los resultados de esta Convocatoria.

## **XIV. QUEJAS Y DENUNCIAS**

Las quejas y denuncias se presentarán de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Insumos Estratégicos para la Producción.





Las Solicitantes y los Solicitantes podrán conocer las bases del Programa en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 26 de febrero de 2025, las cuales rigen la presente Convocatoria y proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del Componente en cuestión, mismas que se encuentran también en el portal institucional: <http://www.sdr.puebla.gob.mx/programas>.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. -----





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO A  
COBERTURA DE ATENCIÓN

CADENA PRODUCTIVA PRIORITARIA	COBERTURA DE MUNICIPIOS
Granos Básicos y Frutales	Los 217 Municipios del Estado de Puebla.
Vainilla	Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huehuetla, Hueytamalco, Hueytlalpan, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Olintla, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tenampulco, Tlacuilotepec, Tlaola, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla y Zoquiapan.
Cítricos	Acateno, Acatlán, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, Guadalupe, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jonotla, San Sebastián Tlacotepec, Tenampulco, Tlapanalá, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zoquiapan y Zoquitlán.
Sorgo	Acatlán, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Atexcal, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Chiautla, Chietla, Chila, Chinantla, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coyotepec, Epatlán, Guadalupe, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán El Chico, Huehuetlán El Grande, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan N. Méndez, Molcaxac, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Nicolás de los Ranchos, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Tecamachalco, Tehuacán, Tehuitzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Xicotlán, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec y Zacapala.
Frijol	Acajete, Acatzingo, Ahuacatlán, Ajalpan, Aljojuca, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Calpan, Caltepec, Camocuautla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiautzingo, Chichiquila, Chietla, Chigmecatitlán,





Chignahuapan, Chignautla, Chilchotla, Coatepec, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautempan, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuyoaco, Domingo Arenas, Eloxochitlán,

Epatlán, Esperanza, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Honey, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán El Grande, Huejotzingo, Hueyapan, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, La Magdalena Tlatlauquitepec, Lafragua, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocoteppec, Ocoyucan, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Puebla, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de Los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador El Seco, San Salvador El Verde, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Teopantlán, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochimilco, Tochtepec, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xicoteppec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zihuateutla y Zoquitlán.

*Ch*





**CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**ANEXO B  
RELACIÓN DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN**

Microrregión	Dirección	Municipios
1 Xicotepec	CIS Xicotepec, Calle Mina Núm. 303, Colonia la Rivera, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Puebla.	Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zihuateutla.
2 Huauchinango	CIS Huauchinango, Calle Ferrocarril S/N, Colonia Insurgentes, C.P. 73176, Huauchinango, Puebla.	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Tlaola, Zacatlán.
3 Chignahuapan	Calle Manuel Rivera Anaya S/N, Barrio Teoconchila, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla. (Complejo Cultural y Deportivo de Chignahuapan).	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxitlán, Tetela de Ocampo, Xochiapulco, Zautla.
4 Cuautempan	Camino a Tezigtan S/N, Colonia Cuautempan, C.P. 73600, San Esteban Cuautempan, Puebla.	Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Coatepec, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilán de Serdán, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla.
5 Zacapoaxtla	CIS Zacapoaxtla, Calle Buap S/N, Colonia Ayoco, C.P. 73688, Xalacapan; Zacapoaxtla, Puebla.	Atlequizayan, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Hueytlalpan., Jonotla, Nauzontla, Ixtepec, Olintla, Tuzamapan de Galeana, Zacapoaxtla, Zoquiapan.
6 Teziutlán	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla - Teziutlán S/N, entronque autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, C.P. 73967, Teziutlán, Puebla.	Acateno, Atempán, Ayotoxco de Guerrero, Huey tamalco, Hueyapan, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Yaonáhuac.
7 Tlatlauquitepec	Carretera Federal Acajete - Teziutlán en Privada La Gallera Núm. 1, Pezmatlán del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.	Chignautla, Cuyoaco, Tlatlauquitepec, Xiutetelco, Zaragoza.
8 Libres	Avenida 5 de mayo 880, Barrio de Guadalupe, C.P. 73780, Libres, Puebla. (Instalaciones del Hospital Antiguo)	Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe Victoria, La fragua, Libres, Ocoatepec, Oriental, Quimixtlán, Tepeyahualco.
9 Ciudad Serdán	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal Núm. 140, Barrio de la Cuchilla, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla.	Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, San Juan Atenco, General Felipe Ángeles, Tlachichuca.
10 Tecamachalco	CIS Tecamachalco, Calle 8 Sur 703, Colonia Centro, C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla.	Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Yehualtepec.
11 Acatzingo	Calle 16 de Septiembre, Núm. 200, Colonia Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla (Antigua Sede de la Unidad Regional Acatzingo -Buap)	Acatzingo, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco, Soltepec.
12 Tepeaca	CIS Tepeaca, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Núm. 159 - 101, Colonia Centro, C.P. 75200, Tepeaca, Puebla.	Atoyatempan, Cuapiaxtla de Madero, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipán, Tepeaca, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla, Tochtepec.
13, 14, 15, 16 Puebla DT 06, 09, 11 y 12	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla.





Microrregión	Dirección	Municipios
17 Amozoc	CIS Amozoc, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 14.5 Núm. 448, Colonia El Arenal, Chachapa, C.P. 72990 Amozoc, Puebla.	Acajete, Amozoc, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo
18 Cholula	CIS San Andrés Cholula, Carretera Internacional Núm. 81, Emiliano Zapata, C.P. 72810, Tlaxcalancingo, Puebla.	Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula
19 Huejotzingo	CIS Huejotzingo, Blvd. Huejotzingo Aeropuerto S/N, Colonia Rancho de los Caballos, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla.	Calpan, Chiautzingo, Coronango, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Tlaltenango.
20 San Martín Texmelucan	CIS San Martín Texmelucan, Calle San Miguel Lardizábal Núm. 82, Colonia San Isidro, C.P. 74030, San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla.	San Felipe Teotlancingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Salvador El Verde, Tlhuapan.
21 Atlixco	CIS Atlixco, Revolución Núm. 6202, C.P. 74360, Atlixco, Puebla.	Atlixco, Nealtican, Ocoyuacan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco.
22 Izúcar de Matamoros	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca Núm. 1, Barrio de San Juan Coahuixtla, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla.	Atzala, Acteopan, Atzitzihuacán, Cohuecan, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Nicolás de los Ranchos, Tochimilco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá.
23 Acatlán de Osorio	CIS Acatlán, Carretera Internacional México - Oaxaca S/N, Colonia La Palma, C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla.	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecamatlán, Tehuiztzingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo.
24 Chiautla	Presidencia Municipal de Chiautla, Calle 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Puebla.	Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Teotlalco, Xicotlán.
25 Tepexi de Rodríguez	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla - Acatlán de Osorio 35, San Sebastián, C.P. 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Ahuatlán, Chigmecatitlán, Coatzingo, Guayuca de Andrade, Huatlalauca, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltenpan, Santa Inés Ahuatempan, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Zacapala.
26 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Chapulco, Nicolás Bravo, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán
27 Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán - Teotitlán Km. 16, C.P. 75953, Ajalpan, Puebla.	Ajalpan, Altepeixi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán

NOTA. En caso de suscitarse cambios en las Ventanillas de Atención, se harán del conocimiento oportuno a las y los Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <http://sdr.puebla.gob.mx>

*San*





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO C  
SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE LOS BIENES O APOYOS DISPONIBLES

INSTRUCCIONES		
Las Solicitantes y los Solicitantes deberán requisitar el cuadro siguiente:		
Cultivo Agrícola para el que destinará el Apoyo		
Cultivo Agrícola:		Superficie cultivada ha:
Producción actual (ton/año):		Ingreso anual por venta del producto (\$):
Conceptos de Apoyo	Bienes disponibles	Seleccionar el Concepto solicitado
Insumos para Cultivos de Granos Básicos y de Alto Valor.	• Un paquete de insumos para Granos Básicos	
	• Un paquete de insumos para Frijol	
	• Un paquete de insumos para Frutales	
	• Un paquete de insumos para Cítricos	
	• Un paquete de insumos para Vainilla	
Semillas para Cultivos	• Semillas de Sorgo	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE LA SOLICITANTE O EL SOLICITANTE		
Nombre completo	Firma	Huella digital

